



mil ochocientos noventa y tres, no invalidaría sus argu-
mentos.

Volvió a decir que en su opinión ha debidoirse a la Junta Municipal; y concluye pidiendo se vote su proposición.

El Señor Fayrés dijo que el Señor Cañada ha hecho una denuncia grave al afirmar que en la Lonja se cobra por bultos, en vez de la superficie ocupada por éstos, lo cual constituiría exacciones ilegales, por lo que pide se instruya expediente para depurar los hechos. Protesta al mismo tiempo de que se haya dicho que han pasado aquí expedientes ilegales.

Entró el Señor Santisteban.

Rectifica el Señor Cañada. Pide la lectura de los números cuarto y quinto del informe del Negociado, para deducir, como dedujo, que los ingresos en la Lonja, por puestos y romanas, no era la cantidad fabulosa su-
puesta por el Señor Gomez-Diez, a cuyos datos se han atendido las comisiones que han informado, sin ir más allá del competente parecer del oficial que dio aquel dictamen.

En cuanto a la petición y protesta del Señor Fayrés, dice, que nadie se ha quejado de exacciones ilegales en la Lonja; que, si las hubiera él sería el primero en pedir se pusiera correc-
tivo a ellas. Respecto a acuerdos en expedientes no sujetos a la Ley, recuerda, entre otros, el tomado en la sesión anterior, sobre